**RESUMEN EJECUTIVO**

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA INF. D.A.I. N° 14/2022**

Informe de Auditoría INF. D.A.I. N° 14/2022 INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DEL INF.: D.A.I. N° 33/2020 **“AUDITORÍA ESPECIAL AL PROYECTO AMPLIACION DE AULAS Y AMBIENTES COMPLEMENTARIOS U.E. ROBERTO ALVARADO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION DE EDUCACION”,**  ejecutada en aplicación de la Resolución N° CGR-1/010/97 emitido por la Contraloría General del Estado; Artículo Primero que indica: *”Las Unidades de Auditoria Interna de cada Entidad Publica deben efectuar exámenes específicos de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones, emergentes de sus propios informes y de las auditorias que se practiquen en dichas entidades…”,*  además se ha considerado el cumplimiento de los Formatos 1 (de Aceptación de las Recomendaciones y Formato 2 (Implantación de las recomendaciones) respectivamente.

**OBJETIVO**

El objetivo del Seguimiento es determinar el cumplimiento de las recomendaciones establecidas en el INF.D.A.I. N° 31/2020 referente a la “Auditoría Especial al Proyecto Ampliación de Aulas y Ambientes Complementarios U.E. Roberto Alvarado Correspondiente a la Dirección de Educación” y su implantación de las mismas

**OBJETO**

El objeto del presente seguimiento constituye la siguiente documentación relacionada con la aceptación e implantación de las recomendaciones como:

* Informe de Control Interno INF.: D.A.I. N° 33/2020 de “Auditoría Especial al Proyecto Ampliación de Aulas y Ambientes Complementarios U.E. Roberto Alvarado Correspondiente a la Dirección de Educación”
* Notas Remitidas y Recibidas
* Formatos 1 y 2 de Aceptación e implantación de Recomendaciones respectivamente.
* Comunicaciones internas remitidas de Secretarias competentes a sus dependientes.
* Acta de reunión de implantación de recomendaciones de auditoria.
* Documentación e información que respalda la implantación de cada una de las Recomendaciones establecidos en los Formatos 1 y 2.
* Otra documentación e información relacionada con las recomendaciones.

**RESULTADO DEL SEGUIMIENTO**

Como resultado del seguimiento sobre el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el INF.D.A.I. N° 33/2020, se concluye que estas fueron CUMPLIDAS, logrando mejorar el Sistema de Control Interno.

**R.1.** Demora en la suscripción del contrato de siete días s/g el Formulario 100.

**R.2.** Modificaciones que no fueron registradas en el libro de órdenes, certificado de avance de obra final, ni en los informes técnicos del fiscal y supervisor de obras.

**R.3.** Incumplimiento de las especificaciones técnicas en la ejecución del Ítem 25 rejas metálicas de protección para gradas

**R.4.** Identificación de irregularidades en la ejecución de las obras con conocimiento del supervisor y fiscalizador de obras.

Sucre - Bolivia